



BUIN, 18 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2321 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 931, de fecha 03 de Agosto de 2022 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500277, a nombre de **Jorge Elgueta Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- **Providencia N° 6.496**, de fecha 06.06.2022, ingresada por Jorge Elgueta Muñoz, en la cual solicita la transferencia de la patente a nombre de Rosa Moreno Jiménez.
- Contrato de Compraventa Privada, correspondiente a la Patente Rol 2-500277.
- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares del Sr. Elgueta Muñoz.
- **Prov. N° 7.129**, de fecha 20.06.2022, a nombre de Jorge Elgueta Muñoz, donde adjunta Solicitud de Transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500277.
- Certificado de Residencia a nombre de Jorge Elgueta Muñoz.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Elgueta Muñoz.
- Memo N° 668, de fecha Julio de 2022 en el cual la Dirección Jurídica remite a la D.A.F. informe favorable respecto de la transferencia de la patente municipal.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500277, ubicada en la Feria Libre calle Errázuriz, Comuna de Buin; a nombre de **Rosa Moreno Jiménez, RUT N°** ; se transfiere a nombre **JORGE DAVID ELGUETA MUÑOZ, RUT N°**

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-500277, la cual continuará su funcionamiento en el mismo puesto autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GÉRÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLAI GMG PCJ MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Feria Libre\Jorge Elgueta Muñoz.doc